



CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO PARA USO EXCLUSIVO DEL MÉDICO VETERINARIO

Su venta requiere receta médica

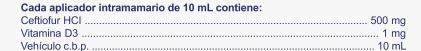
Cefti-D® Secado

Número de registro: Q-0449-279 USO VETERINARIO

SUSPENSIÓN INTRAMAMARIA

Ceftiofur y vitamina D3 Antibiótico e inmunoestimulante intramamario para el tratamiento de mastitis subclínica

FÓRMULA





DOSIS Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN

Bovinos productores de leche: 1 aplicador intramamario de 10 mL/cuarto (500 mg de ceftiofur y 1 mg de vitamina D), al inicio del periodo seco. Dosis única.

A recomendación del Médico Veterinario.

Intramamaria. Previamente, ordeñar la glándula mamaria a fondo, realizar una limpieza completa de esta y del pezón, desinfectar y secar; depositar el producto en el conducto del pezón.

INDICACIONES

Para bovinos productores de leche al inicio del periodo seco, como protección contra mastitis subclínica asociada a Staphylococcus aureus, Streptococcus dysgalactiae y Streptococcus uberis. Además, contiene vitamina D3 que favorece la inmunidad innata en la glándula mamaria, lo que provee una mejor defensa contra infecciones bacterianas (leucocitos encontrados en leche).

ADVERTENCIA

Contraindicado en animales con historial de hipersensibilidad a las penicilinas y/o cefalosporinas. Se pueden llegar a presentar reacciones locales como dolor, enrojecimiento e inflamación. No reutilizar el envase para tratamientos posteriores. Conservar en un lugar fresco y seco a una temperatura entre 4 °C y 25 °C, protegido de la luz solar directa y fuentes de calor. Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Producto de uso exclusivamente veterinario.

TIEMPO DE RETIRO

No administrar 16 días antes del sacrificio de animales destinados al consumo humano. La leche de animales tratados que completaron un periodo seco de al menos 30 días, se puede utilizar para el consumo humano. Los terneros nacidos de vacas tratadas no requieren tiempo de retiro.

PRESENTACIÓN

12 aplicadores